

RECOMENDACIONES DEL

COMITÉ
LATINOAMERICANO
DE MUSICOTERAPIA

EN EPOCA DE COVID-19



Rio de Janeiro, 26 de marzo de 2020.

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ LATINO AMERICANO DE MUSICOTERAPIA EN ÉPOCA DE COVID-19¹

Estimadas/os musicoterapeutas latinoamericanas/os:

Debido a la situación actual y ante la necesidad de tomar medidas preventivas frente al COVID-19, el coronavirus, el CLAM-Comité Latinoamericano de Musicoterapia - proporciona las siguientes recomendaciones relacionadas con los servicios de musicoterapia²:

1. En caso de necesidad de aislamiento social, suspender las sesiones por al menos 15 días, observando una posible extensión del período dependiendo de la situación en cada lugar;
2. Suspender la consulta para personas mayores o en condiciones de salud vulnerables hasta que el contacto con estas personas se considere seguro;
3. Suspender las sesiones con grupos o mantener la distancia mínima de un metro y medio entre los/as participantes, en caso de que no sea posible la suspensión;
4. Sugerir a los/as pacientes, acudientes y/o participantes del grupo que no asistan a las sesiones si presentan síntomas de gripe;

¹ Este documento fue elaborado principalmente por la Unión Brasileira de Associações de Musicoterapia - UBAM. Traducido al español por Ana María Herrera B.

² Este documento no aplica para los países que están en cuarentena obligatoria. En caso tal, por favor observar las orientaciones relacionadas con las Sesiones de musicoterapia realizadas a través de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).

5. Solicitar que todos/as los/las participantes realicen higiene de manos con agua y jabón y/o alcohol al 70%;
6. Garantizar que las superficies con las que los/las participantes entrarán en contacto estén igualmente limpias;
7. Desinfectar los instrumentos que se usarán en las sesiones antes y después del uso;
8. No utilizar instrumentos de viento;
9. Evitar los instrumentos de madera porosos, de barniz o piel natural, o utilizar instrumentos plastificados, para facilitar su esterilización;
10. No compartir instrumentos musicales sin una limpieza adecuada;
11. No realizar actividades que requieran contacto físico entre los/las participantes;
12. En las sesiones individuales, tomar las mismas medidas de higiene para el espacio, los instrumentos y las manos;
13. Evitar actividades de canto grupal en espacios cerrados, o con aire acondicionado;
14. En caso de ofrecer servicio en instituciones de salud, tener en cuenta también las medidas preventivas de seguridad y las normas establecidas en las instituciones;
15. En caso de consulta con niños/as, asegurarse de que no haya contacto físico con ellos/as y con sus acudientes, así como realizar la correcta higiene de las manos antes y después de la sesión;

16. Evitar que los niños se lleven los instrumentos a la boca y, en caso de que no exista la posibilidad de evitarlo, debido a las condiciones de manejo del niño, suspender la consulta durante al menos 15 días o por tiempo indefinido, dependiendo de la situación local.

Nota: Preste atención a los decretos y noticias de su ciudad, estado o región, así como a los decretos del Ministerio de Salud. Siga las instrucciones y actúe en consecuencia. El cuidado de la salud es un deber colectivo y los musicoterapeutas deben ser conscientes de esta responsabilidad.

COMITÉ LATINOAMERICANO DE MUSICOTERAPIA
GESTIÓN 2020/22

Presidenta:

Marianne N. Oselame (Brasil)

Delegadas y Delegados:

Alondra Castillo (Chile)

Andrés Felipe Salgado Vasco (Colombia)

Claudia Roldán (Bolivia)

Éber Marques Júnior (Brasil)

Florencia Vazquez (Argentina)

Lorena Vanessa Buenseñor Auzmendi (Uruguay)